



**INSTITUTO MUNICIPAL DE DEPORTES Y
RECREACIÓN DE TURBO**

NIT 890.985.359-4



**ACTA DE TERMINACIÓN DE CONTRATO DE SERVICIO 016-2024 ENTRE EL
INSTITUTO MUNICIPAL DE DEPORTES Y RECREACION DE TURBO Y
MANUEL ARTURO OREJUELA MOSQUERA**

Entre los suscritos a saber MARCO ANTONIO IBARGUEN PALOMEQUE, mayor de edad, identificado con la cédula de ciudadanía número 1.037.582.203 expedida en Turbo, quien actúa en calidad de Director Ejecutivo del Instituto Municipal de Deportes y Recreación de Turbo - autorizado para contratar según acta de posesión N° 016 del 01 de Marzo de 2024 facultado legalmente, para suscribir contratos y convenios en nombre, representación legal de IMDEPORTESTURBO, quien en adelante se denominará IMDER y por otra **MANUEL ARTURO OREJUELA MOSQUERA**, identificado con cedula de ciudadanía número 98.761.390 expedida en TURBO- Antioquia, actuando en nombre propio y que en adelante para todos los efectos del presente contrato se denominará EL CONTRATISTA, hemos convenido celebrar la presente acta de terminación del contrato de prestación de servicio 016-2024, se decide terminar la relación contractual, cuyo término de duración fue de CUATRO (4) MESES Previas las siguientes consideraciones: 1) Que entre las partes se suscribió el contrato de prestación de servicios 016 de 2024: cuyo objeto PRESTACIÓN DE SERVICIOS CONSISTENTES EN LA PROMOCIÓN DEL ATLETISMO EN SUS COMPONENTES DE ENTRENAMIENTO, COMPETENCIA Y APOYO EN EL PROGRAMA DE ACTIVIDAD FÍSICA COMO ESTRATEGIA PARA EL FOMENTO DE ESTILOS DE VIDA SALUDABLES Y EL USO ADECUADO DEL TIEMPO LIBRE. " 2) Que la duración inicial del contrato fue de CUATRO (4) MESES (contados desde la fecha de su perfeccionamiento 3) Que el objeto del contrato fue ejecutado a su perfección durante la ejecución del contrato. 4) Que el acta de inicio se firmó el día 01 de Marzo de 2024 y termino el día 30 de Junio de 2024. Por lo anterior las partes deciden: CLÁSULA UNICA: OBJETO; DAR POR TERMINADO EL contrato de servicios- 016-2024 a partir del día treinta de (30) de Junio de 2024, PARAGRAFO PRIMERO: Se procede a efectuar la terminación final contrato.

Para constancia se firma en el Municipio de Turbo, a los treinta días (30) días de mes de Junio de 2024.

MARCO A. IBARGUEN PALOMEQUE

Director Ejecutivo Imdeportes-

MANUEL A. OREJUELA MOSQUERA

Contratista